



## Incremento del Salario Básico Unificado

Diciembre 2017

***El ajuste en el Salario Básico Unificado carece de justificación técnica.***

### Antecedente

El Ministerio de Trabajo fijó en \$11 el aumento del Salario Básico Unificado para el año 2018, un incremento de 2.93%. En sus declaraciones, el ministro Ledesma señaló que el aumento salarial responde a las previsiones optimistas sobre la economía para el año venidero. Sin embargo, el ajuste salarial en Ecuador no tiene una justificación técnica permanente, lo que hace imposible la previsión de los aumentos salariales, entorpeciendo la planificación de las empresas y perjudicando la competitividad.

### Análisis

**El salario mínimo debería fijarse de forma técnica y no política.** En otros países, como en Brasil y Costa Rica, el incremento en el salario mínimo se calcula de forma técnica, teniendo en cuenta ciertas condiciones macroeconómicas. De hecho, solamente en el 10% de los países con salario mínimo, se lo define exclusivamente por medio negociaciones colectivas. Con la fórmula de Brasil, por ejemplo, no existiría aumento. Mientras que si se aplica la de Costa Rica sería de \$2.60.

**Ecuador tiene uno de los salarios mínimos más altos en la región.** Países vecinos como Colombia y Perú tienen salarios mínimos más bajos, lo que dinamiza sus mercados laborales permitiéndoles ser más competitivos y más atractivos para los inversionistas. También beneficia a los trabajadores, pues establecer salarios mínimos muy elevados perjudica a los menos calificados dejándolos sin empleo. Es decir, a aquellos con menos formación, experiencia y aptitudes.

**Costo patronal por trabajador excederá los \$6.300.** Actualmente, considerando el salario básico y los aportes de ley, el costo mínimo de contratar a una persona supera los \$6,171 al año. Esto sin incluir prestaciones que se acostumbra en ciertas industrias como la provisión de almuerzos, o aquellas que solo aplican cuando se sobrepasan umbrales mínimos de trabajadores como los servicios de guardería. Con el nuevo salario para el 2018, el costo ascendería a \$6,352.

### ¿Cómo se definió el aumento salarial?

$$\begin{aligned} SBU_{2017} \times \left( \begin{array}{l} \text{Proyección crecimiento} \\ \text{al 2018 del BCE} \end{array} + \begin{array}{l} \text{Restricción de consumo} \\ \text{del INEC a noviembre 2017} \end{array} \right) \\ \$375 \times (2.04\% + 0.89\%) \\ \$375 \times 2.93\% \\ = \$11 \end{aligned}$$